**ACTA Nº 2**

En la Facultad de Ciencias Humanas, **a los veintidós días del mes de agosto de dos mil veinticinco, siendo las diez horas**, se constituyen los miembros de la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo nº 394/2025, a los efectos de entender en el proceso electoral que tiene por finalidad la realización de elecciones de renovación de Autoridades del Departamento de Filosofía, para el período que culmina el 30 de junio de 2027, conforme lo estipula el Reglamento de los Departamentos, Resoluciones del Consejo Directivo nº 080/2020 y 154/2025.- Conforman este acto el Sr. Cristian Daniel SANTOS, Sra. Marina Inés SPINETTA, Faustino Eduardo CARRANZA, y el Sr. Manuel ARMENDARIZ, a los efectos de considerar los siguiente puntos:

a)- Consideraciones específicas de esta elección: Acorde lo Resuelto por Resolución Consejo Directivo, en sus considerandos, esta Junta ratifica la presentación de Listas considerando los padrones oficializados en el proceso dado por la Resolución de Consejo Directivo 394/25. En el mismo sentido se consideran presentadas a partir de ese proceso, las efectuadas por el claustro de estudiantes y el de Graduados. Por lo tanto, la identificación por número de las propuestas se conformará consecutivamente a partir del cronograma anterior y contemplando los ya otorgados.

b) Vencimiento del plazo estipulado para la presentación de listas: visto que se ha producido el vencimiento de los plazos para que se presenten listas de candidatos en el proceso que nos ocupa, se constata la entrega de la siguiente propuesta, identificada con el **número de orden 24**, por el Claustro Docente, con Candidatos a Director/Vicedirector y Consejeros Departamentales. Se agregan la citada presentación al expediente 148027 y se ordena su publicación en los espacios digitales, reglamentado por resolución de Consejo Directivo 394/25, articulo 9, para conocimiento de las partes interesadas. ----- -------------- --------------------------- ---- -------------------------------------------

c)- Observación: Se ordena también la publicación de las listas oficializadas en el proceso anterior e identificadas con el número de orden 22, (correspondiente a los Claustros Estudiantes y de Graduados), para una mayor difusión de las propuestas presentadas y con vista a unificar de manera mas precisa las opciones que se votan.- ----- ------------- ------------------ ------------ --------------------- -----

Sin más, se da por finalizado el acto, que previa lectura y ratificación lo firman los integrantes en el lugar y fecha de encabezamiento.- --------------------------------------------- ----------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| --------------------------------Prof. Marina SPINETTA | -------------------------------Est. Manuel ARMENDARIZ | -------------------------------Ag. Faustino Eduardo CARRANZA | -------------------------------------Prof. Cristian Daniel SANTOSPresidente Junta Electoral |